

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificados Disponibilidad Presupuestaria N° 2.442 de fecha 04.10.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 049 de fecha 06.10.2022 del Encargado Oficina de Informática al Secretario Comunal de Planificación solicitando licitar el **"Servicio para la implementación, soporte y mantención de sistemas computacionales"**.
5. Decreto Exento N° 3.839 de fecha 18.10.2022., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.11.2022.
7. Decreto Exento N° 4.418 de fecha 28.11.2022., Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Memorándum N° 055 de fecha 06.12.2022 del Encargado de Oficina de Informática al Secretario Comunal de Planificación indicando la no modificación en antecedentes técnicos.
9. Decreto Exento N° 5.031 de fecha 30.12.2022., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 09.02.2023.
11. Decreto Exento N° 0735 de fecha 13.02.2023., Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 0901 de fecha 22.02.2023., Llama a Propuesta Pública.
13. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.03.2023.
14. Certificado Concejo Municipal N° 560, Sesión Ordinaria 64° de fecha 04.04.2023., Autoriza Suscripción del Contrato.
15. Decreto Exento N° 1.476 de fecha 06.04.2023., Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. El Municipio requiere de una solución integrada que permita optimizar los procesos evitando duplicidades de registros y garantizando la disponibilidad de información consolidada.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.003.001.001

DECRETO

EXENTO 1.773

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 26.04.2023 del Servicio denominado **"SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES"** por el Monto Total de \$ **283.600.800** (Doscientos ochenta y tres millones seiscientos mil ochocientos pesos) IVA Incluido, a la Empresa **CAS CHILE S.A DE I.**, RUT N° 96.525.030-1, representada por Don **CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Marin N° 0586 de la Comuna de Providencia y Ciudad de Santiago., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GASV/Ina

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/